



RAZÓN DE RETIRO DE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

RAZÓN. HERMOSILLO, SONORA, LA ACTUARIA EN COMISIÓN DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADA NADIA BIBIANA LÓPEZ, **HAGO CONSTAR** QUE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PROCEDO A RETIRAR DE LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOTIFICÓ: EL AUTO DE VEINTITRÉS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, DICTADO DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES RELATIVO AL EXPEDIENTE JDC-TP-09/2026 Y ACUMULADOS JDC-PP-10/2026 Y JDC SP-11/202 CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN, SUSCRITO POR LA CIUDADANA GABRIELA DANITZA FÉLIX BOJÓRQUEZ Y EL CIUDADANO JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ, EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE DIPUTADA Y DIPUTADO, INTEGRANTES DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA; LA DEMANDA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN FEDERAL DE MÉRITO, PARA SU PUBLICIDAD, EL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y PÚBLICO EN GENERAL, ASÍ COMO LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; POR LO QUE EL PLAZO DE LAS SETENTA Y DOS HORAS PARA SU PUBLICACIÓN HA CONCLUIDO. ASIMISMO, QUE DURANTE DICHO PLAZO SE RECIBIÓ UN ESCRITO DE TERCERO INTERESADO. LO ANTERIOR, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 17, NUMERAL 1, INCISO B, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL. DOY FE.


NADIA BIBIANA LÓPEZ
ACTUARIA EN COMISIÓN



